

Sr. Director: En el ejemplar del pasado 9 de diciembre 2006 y ocupando toda la página 18 del diario que Vd. dirige, se inserta una supuesta información bajo el antetítulo "REVELACIONES" y el título "LA CARA OCULTA DEL CASO ALCÀSSER", <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/3367/cara-oculta-caso-alcasser/254322.html> que vulnera mi honor y, en el ejercicio del derecho de rectificación, me veo obligado a realizar las siguientes puntualizaciones:

Se me califica como "*un siniestro personaje que se hacía llamar periodista y criminólogo llamado Juan Ignacio Blanco*".

Evidentemente, me hacía y me hago llamar así porque soy licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Criminología por la misma Universidad, diplomado por tres Universidades en Criminalística y diplomado en Humanidades Contemporáneas por la Universidad Autónoma de Madrid, entre otras titulaciones.

Se dice de mí que soy "*antiguo redactor de El Caso, alcohólico impenitente*". En algo tiene razón, fui redactor de El Caso, pero también fui redactor jefe y director del mismo durante varios años.

Lo que desde luego no soy es un alcohólico, ni penitente ni impenitente. Ni lo soy ni lo he sido jamás. Es más, como es público y notorio en el mundo periodístico, no solo no soy alcohólico sino que soy abstemio. Hace más de 20 años que no pruebo el alcohol y lo hago simplemente porque no me gusta. El que afirma que soy alcohólico y los que lo reproducen por su interés, no solo mienten, sino que demuestran su escasa vergüenza y por ello responderán.

Se manifiesta que "*Blanco... se convirtió a través de su perversa e interesada influencia en el inductor de una serie de barbaridades, fruto de sus deliriums tremens*".

Los únicos "*delirium tremens*" que he padecido en el "*Caso Alcàsser*", han sido estudiando los 4.404 folios del sumario y los más de 6.000 del rollo de Sala, **visitando los lugares donde ocurrieron supuestamente los hechos y entrevistándome con todos los testigos y personas que de alguna forma tuvieron relación con los mismos, al comprobar las gravísimas irregularidades, incongruencias y contradicciones existentes.**

Continúan sus "*revelaciones*" con calificativos tales como: "*inventor de sucesos criminales*", "*verdugo*", "*manipulador de la verdad*", "*falseador de la historia*", "*inductor de barbaridades*", y otras lindezas, llegando incluso a afirmar que "*a cambio de vil metal cometió su vergonzante acción*".

Estos insultantes comentarios no se corresponden con la verdad.

Baste leer la valoración que sobre mi trabajo en el "*Caso Alcàsser*" tiene el propio Tribunal que condenó a Miguel Ricart:

*"Que el Sr. Blanco, **que siempre ha afirmado extraprocesalmente su convencimiento de intervención de terceros, se persone en la pieza, en la que tal extremo se puede y debe investigar, resulta del todo normal y del todo justificado**, ya que ese enfoque de la pieza le es casi privativo y por razones legítimas,..., es admisible que quiera prescindir de su al parecer anterior sola condición de criminólogo... para ofrecer directamente al Instructor el fruto de sus investigaciones y contribuir con más efectividad y libertad de movimientos a que "se haga o imparta justicia" cabal sobre esos extremos aún no dilucidados". (Auto de la Sección II Audiencia Provincial de Valencia de 05-03-1998)*

Ya por último, se atreven a afirmar que fui condenado *"por apropiación indebida de los cientos de millones recibidos para la creación de una fundación inexistente."*

Que me llamen alcohólico es una sinvergonzada, pero que alguien se atreva a llamarme ladrón es bastante más que imperdonable. **Nunca he sido condenado por apropiación indebida, porque jamás me he apropiado de una peseta de ninguna persona, empresa o Fundación.** Y el que mantenga lo contrario, además de ser un sinvergüenza mentiroso es un mal nacido.

Hay que recordar que, cuando a raíz de un programa manipulado de Canal 9 sobre la *"Fundación Niñas de Alcàsser"*, el Ministerio Fiscal abrió diligencias de investigación, el periódico Levante le dedicó 3 días consecutivos su portada. **Lo que los lectores de Levante no conocen, porque el periódico no lo ha publicado ni lo publicará, es que a instancias del mismo Ministerio Fiscal, el caso fue sobreseído ante la inexistencia de delito el 6 abril 2006.**

Y es que la verdadera *"Cara oculta del caso Alcàsser"* no es Juan Ignacio Blanco. **La cara "oculta" es que 14 años después continúe sin hacerse pública la VERDAD de lo ocurrido con Miriam, Toñi y Desirée, y que se siga engañando a los españoles y ocultando la realidad, con el beneplácito y aplauso de quiénes tendrían la obligación legal y moral de hacer lo contrario.**

Yo, por mi parte, y aunque durante los últimos años haya ejercido mi actividad profesional como criminalista en el extranjero y haya mantenido un absoluto silencio con los medios de comunicación, he continuado trabajando en el caso. Y continuaré haciéndolo hasta su definitiva resolución, le pese a quien le pese, ya que del estudio de todos los documentos sumariales y del resultado de años de trabajo, **lo que sigo y seguiré manteniendo, es que Antonio Anglés y Miguel Ricart no fueron los autores materiales de las torturas, violaciones y asesinatos de las niñas de Alcàsser.**

**Por ello hasta que no se haga pública la VERDAD, seguiré gritando la misma pregunta: ¿QUÉ PASÓ EN ALCÁCER?**

Juan Ignacio Blanco